Puerto Boyacá, 24 de julio de 2023

CAVC-198-23

Señores
CEINTERS S.A.S
Atn. Ing. Jennifer Quintero Araque
Representante Legal de Interventoría
Ciudad

Referencia: Contrato de obra N° 129-00-A-COFAC-DIFRA-2022 cuyo objeto es "FASE II DE LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO DE VELASQUEZ EN PUERTO BOYACA DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXAS"

Asunto: **SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE LA REFERENCIA.**

Cordial Saludo

Me permito solicitar para su estudio y análisis una prórroga de dos (2) meses para el contrato de la referencia, de acuerdo con los siguientes hechos:

- En el alcance del contrato de obra, se tiene contemplado la ejecución de actividades de construcción pozo profundo para los SUB CAPITULOS. 6.1 POZO PROFUNDO y 6.2 CONSTRUCCION POZO PROFUNDO, sin tener a la fecha los respectivos permisos de prospección y exploración de aguas subterráneas por la autoridad competente CORPOBOYACÁ, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 2.2.3.2.16.4 del Decreto 1076 de 2015.

Lo anterior, afecto la programación de obra para todo el componente ambiental relacionado con la construcción del pozo profundo, quedando como compromiso en el acta de reunión N° 21 del 16 de junio la no ejecución de este capítulo.

Y en su defecto ejecutar de acuerdo con el ANALISIS DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA en el modificatorio No.2 en futuro a ser aprobado, los siguientes ítems:

1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOMEMBRANA PHDP 30 mils
2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2000
3. SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR TIPO A
4. SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR TIPO A ESTABILIZADA CON CEMENTO AL 6%
5. CONSTRUCCION DE LOSA EN CONCRETO RÍGIDO MR-45. INCLUYE MICROFIBRA DE ACERO Y POLIPROPILENO, POLIETILENO CAL NO. 6, TEXTURIZADO, CURADO, (INCLUYE MALLA DE RETRACCION DE FRAGUADO, NO INCLUYE ACERO DE TRANSFERENCIA).

Actividades que se proponen ejecutar contiguo al hangarete de la fase 2 con el fin de dejar proyectadas las obras de ampliación de la fuerza área, quedando su ejecución sujeta a la aprobación de la entidad contratante en un segundo modificatorio, el cual a la fecha se encuentra en curso entre contratista e interventoría.

Así mismo en el ANALISIS DE NUEVOS ITEMS (NP) para el MODIFICATORIO No.2 a futuro ser aprobado, se determinan ejecutar los siguientes ítems

- **N.P.13 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL CALIBRE 14, DESARROLLO 0.95M:** 17,95 ML, JUSTIFICACION: SE INCLUYE ESTE ITEM AL ESTAR INCLUIDO EN DISEÑOS HIDROSANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS. VER OFICIO REMITIDO POR FAC DE FECHA MAY0 03 DE 2023 EN RESPUESTA A OBSERVACIÓN H&S 01.

- **N.P.14 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL CALIBRE 14, DESARROLLO 1.31M:** 17,95ML, JUSTIFICACION: SE INCLUYE ESTE ITEM AL ESTAR INCLUIDO EN DISEÑOS HIDROSANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS. VER OFICIO REMITIDO POR FAC DE FECHA MAY0 03 DE 2023 EN RESPUESTA A OBSERVACIÓN H&S 01.

- **N.P.15 LOSA EN CONCRETO RÍGIDO MR-45. INCLUYE MICROFIBRA DE POLIPROPILENO, POLIETILENO CAL NO. 6, TEXTURIZADO, CURADO, (NO INCLUYE ACERO DE TRANSFERENCIA)**: 298,34 M3 , JUSTIFICACION: DE ACUERDO A CONCEPTO EMITIDO POR ESPECIALISTA DE CONSORCIO AERO VC Y AVALADO POR LA ENTIDAD, SE GENERA NUEVO N.P. POR INCONVENIENCIA DE USO E INVIABILIDAD DE GESTIONAR MICROFIBRA METÁLICA. DE IGUAL MANERA SE ELIMINA DEL ITEM CONTRACTUAL LA MALLA E.S. 6.00 MM, QUE PASA A SER UN NUEVO N.P. ESTO DADO QUE NO ES DE USO EN EL 100% DEL ÁREA DE PAVIMENTOS A EJECUTAR.

- **N.P.16 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA E.S. 6.00 MM**: 398,59 M2, JUSTIFICACION: DE ACUERDO CON CONCEPTO EMITIDO POR ESPECIALISTA DE CONSORCIO AERO VC Y AVALADO POR LA ENTIDAD, SE GENERA NUEVO N.P. POR INCONVENIENCIA DE USO E INVIABILIDAD DE GESTIONAR MICROFIBRA METÁLICA. DE IGUAL MANERA SE ELIMINA DEL ITEM CONTRACTUAL LA MALLA E.S. 6.00 MM, QUE PASA A SER UN NUEVO N.P. ESTO DADO QUE NO ES DE USO EN EL 100% DEL ÁREA DE PAVIMENTOS A EJECUTAR.

- **N.P. 17 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO SISTEMA DE APANTALLAMIENTO CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS, INCLUYE (9) PUNTAS CAPTADORAS EN ALUMINIO DE 5/8" ALTURA ÚTIL 60 CM , AISLADORES (SUJETADORES DE ALAMBRON), ELEMENTOS DE SUJECIÓN Y ANCLAJE, 90 METROS LINEALES DE CONDUCTOR DE INTERCONEXIÓN DE PUNTAS CAPTADORAS EN ALUMINIO TIPO ALAMBRÓN DE 8 MM DE DIÁMETRO, CONECTORES BIMETÁLICOS, ACCESORIOS, Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:** 1 UND, JUSTIFICACION: DE ACUERDO A DISEÑO ELÉCTRICO FINAL REMITIDO POR LA FAC, SE INCREMENTAN LAS PUNTAS CAPTADORAS DE SEIS (06) A NUEVE (09) UNIDADES. DADO QUE EL ITEM CONTRACTUAL MANEJA UNIDAD (GLOBAL), SE HACE NECESARIO CREAR NUEVO N.P. CON SU RESPECTIVO APU.

- **N.P.18 SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMA DE PUESTA TIERRA PARA APANTALLAMIENTO TIPO MALLA, INCLUYE 4 VARILLAS CW 5/8" COBRE- 99%, PUNTOS DE SOLDADURA EXOTÉRMICA, FAVIGEL BOLSA 25KG/7M, 105 METROS DE CABLE CU DESNUDO NO. 2/0 AWG, 4 DUCTOS GRES 1X12" X1.0 M CONECTORES BIMETÁLICOS, 4 CAJAS DE INSPECCIÓN DE (0,30X0,30) M CON TAPA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO CON UNA RESISTENCIA MENOR A 10 OHMIOS:** 1 UND, JUSTIFICACION: AJUSTE A DISEÑO ELÉCTRICO FINAL , DESPLAZAMIENTO DE CAJAS ELÉCTRICAS PARA EVITAR AFECTACIONES A. PAVIMENTO (CONCRETO, GEOMEMBRANA Y GEOTEXTIL) AUMENTA CANTIDAD DE CABLE 2/0 DE 70 ML A 105 ML (104.86 ML). DADO QUE EL ITEM CONTRACTUAL MANEJA UNIDAD (GLOBAL), SE HACE NECESARIO CREAR NUEVO N.P. CON SU RESPECTIVO APU.

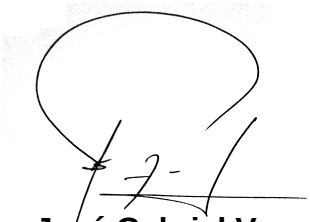
- **N.P.19 REALCES (CAJAS O ESCOTILLA) EN CONCRETO 3000 PSI E = 0.12 MT ALTURA MÁX. 30 CMS:** 3,63 M2, JUSTIFICACION: POR VERIFICACIÓN DE COTAS DE ACABADO DE PAVIMENTO RESPECTO A NIVELES ACTUALES DE CAJAS EXISTENTES, SE EVIDENCIA LA NECESIDAD DE REALZAR LAS CAJAS Y ESCOTILLA EXISTENTES PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO ADECUADAS Y EVITAR POSIBLES INGRESOS DE AGUA DE ESCORRENTIAS A LAS MISMAS.

- **N.P.20 SUMINISTRO E INSTALACIÓN ELECTROBOMBA 220 V / 1 HP / DESCARGA 2":** 1 UND, JUSTIFICACION: DE ACUERDO A CONCEPTO EMITIDO POR LA ENTIDAD - FAC - MEDIANTE OFICIO DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2023, SE DETERMINA QUE PARA DAR MANEJO A LAS AGUAS RECOGIDAS CORRESPONDIENTES A FASE I, LA CAJA II CON COTA BATEA 182.485 SE CONVIERTE EN CAJA DE EYECCIÓN CON EL FIN DE ELEVAR Y ENTREGAR EL AGUA CAPTADA A CÁRCAMO NATURAL, ESTO A TRAVÉS DE TUBERÍA DE PRESIÓN Y LA INSTALACIÓN DE UNA BOMBA EYECTORA DE 1.0 HP.

De acuerdo con todo lo anterior, me permito solicitar para su análisis y aprobación prorrogar el contrato de obra por un término de dos (2) meses, para terminar con éxito las actividades pactadas en el contrato de la referencia, quedando como nueva fecha de terminación el próximo 26 de octubre del 2023.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



José Gabriel Vargas Carvajal
Representante legal
Consorcio Aero VC

C.C: N/A

Elaboró: Residente de Obra (GAB) y Asesor en obra (CMZR)
Revisó: Director de Proyectos (HTB)
Aprobó: Representante Legal (JGV)
Folios: 5
Anexos: N/A